

guida la guerra civil, es asegurar el trono de mi augusta Hija y la Constitucion del Estado, bienes ambos, que unidos, han de hacer la gloria y la ventura de esta nacion heroica y leal. Estos son los constantes votos de mi corazon; tales son los del Senado; mucho me complazco en apreciarlos y agradecerlos.

La comision y todos los demas Sres. Senadores que la acompañaban se retiraron en seguida al palacio del Senado.

*Idem 24 de idem.*

Ayer á las tres de la tarde se dignó la augusta Reina Gobernadora recibir en la forma acostumbrada la diputacion del Senado encargada de poner en sus Reales manos la contestacion al discurso pronunciado por S. M. en la solemne apertura de las Córtes ordinarias del presente año. Dicha contestacion es como sigue:

Señora: Si la solemne apertura de las Córtes, que V. M., acompañada de su excelsa Hija nuestra Soberana Doña Isabel II, se dignó hacer el dia 19 de este mes en el salón del Congreso de los Diputados, produjo la mas viva sensacion en vuestro Real ánimo, tambien el Senado vió con la mayor complacencia en tan plausible suceso una nueva prueba de la incesante solicitud maternal con que V. M., como Gobernadora del Reino, se desvela por su felicidad y su ventura.

No es fácil trascribir al papel la emocion con que oyó el Senado las bien sentidas palabras que pronunciaron vuestros augustos labios en tan fausto dia, por las que se sirvió manifestarnos la confianza segura que abriga V. M., de que la lealtad y esfuerzos de las Córtes afirmarán el trono legítimo contra toda clase de enemigos. El Senado, Señora, no perdonará fatiga, ni esquivará peligro alguno para contribuir dentro del círculo de sus facultades constitucionales, á que conserve aquel la dignidad, la solidez y la elevacion de que necesita para afianzar la felicidad general, segun la letra y espíritu de la ley fundamental de la monarquía; bien persuadido de que haciéndolo así, y solo de este modo, corresponderá al voto de sus conciudadanos y á la eleccion de V. M., que le recuerda tan grato como sagrado deber á todas horas.

Lisonjero es ciertamente el cuadro de nuestras relaciones exteriores, que nos presenta V. M.

Al páso que las altas Potencias signatarias del tratado de la cuádruple alianza han adquirido nuevos títulos á nuestra gratitud con los auxilios que nos han prestado y prestan en ambos mares; que sigue inalterable la buena armonía con las demas naciones amigas, y que se han restablecido nuestras antiguas relaciones con la confederacion Helvética; en tanto que se prepara la renovacion de estipulaciones comerciales con la sublime Puerta, y la formacion de otras con diferentes Estados de la América continental (antes provincias nuestras) sobre la base de recíproca utilidad, cual corresponde entre hijos de una madre comun, conforme al modelo de la consumada ya con la república de Méjico; se ve aproximar el momento, segun V. M. nos indica, en que se reanuden los antiguos lazos que nos unian con los restantes reinos de Europa; lazos que la guerra civil relajó de una manera sensible y harto trascendental; sin que hubiésemos provocado por parte nuestra semejante desvío. Jueces notoriamente incompetentes empezaron poniendo en duda los inconcusos derechos de vuestra augusta Hija; y el hecho de un Príncipe de la sangre que enarbolará el estandarte de la rebelion, y que fascinando con los respetables símbolos de Religion y Rey, supo atraer á su bando no pocos prosélitos, sirvió de pretexto á varios Gabinetes para prolongar una obtinacion lamentable y poco arreglada á los verdaderos principios del derecho internacional. Mejor informados acerca de la incuestionable legalidad, sobre que descansa el trono de Isabel II, y aleccionados por los recientes prodigiosísimos sucesos con que plugo á la divina Providencia mostrarnos cercano el término de tan atroz y desoladora lucha, burlando todos los cálculos de la política humana; de esperar es que volvamos muy luego al anterior estado normal y al goce de las consiguientes ventajas sin mengua alguna de nuestro decoro.

La conservacion del orden público, especialmente en medio de una guerra interior, y sin lastimar la anchurosa libertad que un pueblo disfruta, es el problema de resolucion mas difícil para los hombres de Estado: pero la importancia de hacerla supera á todas las demas atenciones de un Gobierno digno de este nombre. Honroso es para la nacion, y el Senado se congratula por ello con V. M., que apenas

se haya visto alterada la tranquilidad á pesar de los muchos elementos que daban lugar á presagiarlo; que si se turbó momentáneamente en algun punto, recobrase desde luego la ley su augusto imperio: que hasta la defeccion mas criminal y mas temible, ocurrida en nuestras posesiones africanas, desapareciese con el pronto arrepentimiento, aunque arrojado con dolorosos sacrificios; y que si para conservar la preciosa joya de la tranquilidad fuera inevitable apelar á un estado excepcional, se haya limitado su duracion al mínimo posible teniendo en cuenta la proverbial sensatez y cordura del pueblo español que V. M. se digna recordarnos.

Al grandioso y vital objeto de la conservacion del orden público, que jamás se encarecerá bastantemente, contribuirán sin duda los proyectos de leyes orgánicas sobre ayuntamientos, diputaciones provinciales, libertad de imprenta y Milicia nacional que vuestro Gobierno ofrece presentar á la discusion de las Córtes, si se hallan, segun es de esperar, vaciadas en el molde de la Constitucion, con otras tantas emanaciones suyas. El Senado cooperará con todos sus esfuerzos para que así se consiga cuanto es dado en materias de tanta gravedad, en las que el celo imprevisor ó inmoderado se desliza facilmente hácia extremos opuestos, sin que se aperciban tal vez de ello los mas bien intencionados.

Es ciertamente consolador y alagüeño sobre toda ponderacion el actual estado de la guerra. Gracias al esmero con que las Córtes y el Gobierno han rivalizado para proporcionar abundantes recursos de hombres, caballos, material y dinero; gracias á la lealtad con que los pueblos se han prestado á tan multiplicados y costosos sacrificios; gracias al comportamiento heroico de nuestros soldados, con quienes ha compartido mas de una vez tanta gloria la Milicia nacional, no solo dentro de los muros sino en campo abierto, sin desatender las fatigas permanentes de su noble instituto; gracias á la bravura y pericia de los caudillos que los condujeron al combate para la victoria; gracias en fin, al tino exquisito con que el vencedor de Luchana y de Ramales, tan oportunamente autorizado por V. M., ha sabido aprovecharse de la desunion que penetró en el seno de las filas enemigas; la guerra que devoraba las entrañas de la nacion, toca ya al mas venturoso término que se podia esperar. Cuando amaneciére dia tan suspirado, la mano creadora de la administracion podrá dar el eficaz impulso que anhela V. M. á la agricultura, á las artes y al comercio, dispensándoles la proteccion que tan justamente reclaman, y que la guerra hacia impracticable. Y la instruccion pública, menguada por el estrépito de las armas desde la guerra de la independencia, sometida despues á repetidos ensayos, todavia vacilante y provisional, asentará su noble trono sobre cimientos indestructibles que aseguren la felicidad general y el bienestar de todos los ciudadanos, por el que tanto se desvela V. M.

Digno es y muy propio de vuestra solicitud soberana el deseo de que nuestra marina militar, prez y gloria de la nacion en otros tiempos, y que ha sabido conservar sin mancha su antigua nombradía en medio de la penuria casi extrema á que se viera reducida por la calamidad de las circunstancias, recobre de lleno todo su esplendor.

Los reitrados testimonios de inalterable fidelidad á la madre patria, de sumision y de respeto á su legítimo trono, que V. M. recibe cada dia de las provincias de Ultramar, merecen sin duda, como lo ansía V. M., se dé mayor impulso, si es posible, á la prosperidad de que ya gozan al abrigo de una envidiable paz, por medio de aquellas mejoras y reformas en su legislacion que se crean conducentes despues del exámen mas detenido.

La prolongacion de la guerra no ha podido menos, señora, de causar gravámenes insoportables á los pueblos, dislocar la administracion del tesoro, menguar sus ingresos, y por consecuencia inevitable debilitar el crédito nacional; si bien la buena fe nunca desmentida y los recursos inmensos de la nacion son una garantía de que en breve mejorará con notable beneficio de los acreedores nacionales y extranjeros; que cesará la necesidad de acudir á subsidios extraordinarios que las atenciones inmensas de la guerra hacian indispensables, y que podrán finalmente plantearse la debida regularidad y economía en la recaudacion de los caudales públicos, y la justa distribucion de lo recaudado.

El culto divino y sus ministros, objetos de profunda veneracion para los españoles, cuya piedad jamas desmentida los sostuvo siempre con mano liberal y sobre bases estables, se hallan al presente reducidos á una situacion enteramente precaria. Justo es y urgentísimo salir de ella cuanto antes, proveyendo completamente á tan sagrada necesidad, que la Constitucion ha reco-